

Malta

En esta sección se describe brevemente el Registro Mercantil de Malta.

Historia del Registro Mercantil nacional**¿Cuándo se fundó?**

El Registro Mercantil de Malta es un organismo público al que se concedió autonomía en 2018 mediante la [Legislación subsidiaria 595.27](#). Antes de su creación, el organismo formaba parte de la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA). Estaba dotado de todas las competencias y funciones correspondientes al Registro Mercantil en virtud de la Ley de Sociedades, que corresponde con el [capítulo 386 de las Leyes de Malta](#), y de cualquier otra ley aplicable.

¿Cuándo se digitalizó?

Inicialmente, el sistema en línea se desarrolló en 2004, con diversos avances a lo largo de los años destinados a satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos, los proveedores de servicios empresariales y las propias empresas. El sistema del Registro Mercantil en línea está siendo sometido en la actualidad a un riguroso proceso de actualización para proporcionar un servicio digital más moderno, mediante el uso de tecnologías más avanzadas que incluyan, entre otras funciones, un mecanismo que permita a una persona firmar digitalmente y crear una empresa *en línea* utilizando un sistema tecnológico más eficaz. Se espera que el sistema se haya actualizado y digitalizado completamente entre finales de 2021 y principios de 2022.

¿Cuál es la legislación vigente aplicable?

La ley por la que se crea la Agencia es la [Legislación subsidiaria 595.27](#). Sin embargo, la legislación legal que diversifica aún más las competencias y las funciones del Registro Mercantil y asigna las funciones y obligaciones a las personas jurídicas y a los funcionarios mercantiles es amplia. Esta [legislación](#) es la siguiente:

Ley de sociedades, que corresponde con el capítulo 386 de las Leyes de Malta;

sección 386.01 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Formularios)*;

sección 386.02 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de Sociedades (Sociedades de inversión con capital variable)*;

sección 386.03 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Tasas)*;

sección 386.04 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de Sociedades (Sociedades de inversión con capital social fijo)*;

sección 386.05 de las Leyes de Malta, *Continuación del Reglamento de la Ley de sociedades*;

sección 386.06 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Aplicabilidad de las sociedades offshore)*;

sección 386.07 de las Leyes de Malta, *Aplicabilidad de la Ley de sociedades a las sociedades offshore constituidas y registradas con arreglo a la Ordenanza sobre Asociaciones Comerciales y a la Orden de la Autoridad de Servicios Financieros de Malta*;

sección 386.08 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Agrupación Europea de Interés Económico)*;

sección 386.09 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de Sociedades (Sociedades de inversión de capital variable como planes o fondos de pensiones)*;

sección 386.10 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de Sociedades (Empresas de compartimentos múltiples que llevan a cabo negocios de seguros)*;

sección 386.11 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Folletos)*;

sección 386.12 de las Leyes de Malta, *Reglamento sobre fusiones transfronterizas de sociedades de responsabilidad limitada*;

sección 386.13 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de Sociedades (Empresas de compartimentos múltiples autónomas que llevan a cabo negocios de seguros)*;

sección 386.14 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Empresas de compartimentos múltiples autónomas de inversión en capital variable)*;

sección 386.15 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Empresas de compartimentos múltiples autónomas reconocidas)*;

sección 386.16 de las Leyes de Malta, *Reglamento de Empresas de compartimentos múltiples de titulización*;

sección 386.17 de las Leyes de Malta, *Reglamento de cambio de domicilio social de una sociedad europea (SE)*;

sección 386.18 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Sistema de interconexión de Registros)*;

sección 386.19 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Registro de titulares reales)*;

sección 386.20 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Exención de auditoría)*;

sección 386.21 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Fondo de reconstrucción de sociedades)*;

sección 386.22 de las Leyes de Malta, *Reglamento de la Ley de sociedades (Empresas de compartimentos múltiples del sector del transporte y la aviación)*;

sección 459.01 de las Leyes de Malta, *Reglamento de acuerdos de garantía financiera*.

Fundaciones y asociaciones:**Capítulo 16 de las Leyes de Malta**, *Código Civil*

sección 16.07 de las Leyes de Malta, *Reglamento del Código Civil (Segundo anexo) (Tasas)*;

sección 16.08 de las Leyes de Malta, *Reglamento del Código Civil (Segundo anexo) (Notificaciones y formularios)*;

sección 16.10 de las Leyes de Malta, *Reglamento del Código Civil (Segundo anexo) (Organizaciones existentes)*;

sección 16.17 de las Leyes de Malta, *Reglamento del Código Civil (Segundo anexo) (Registro de titulares reales: Asociaciones)*;

sección 16.18 de las Leyes de Malta, *Reglamento del Código Civil (Segundo anexo) (Registro de titulares reales: Fundaciones)*;

sección 492.01 de las Leyes de Malta, *Reglamento de Organizaciones Voluntarias (Rendimientos y cuentas anuales)*.

¿Qué información proporciona el Registro Mercantil?**¿Quién puede acceder al Registro Mercantil?**

El sistema en línea permite acceder al Registro a cualquier persona física que desee obtener información sobre sociedades, fundaciones y asociaciones.

La información que contiene el Registro incluye información gratuita y de uso general (información pública), por ejemplo, la denominación y el número de registro de la sociedad, su domicilio social, la fecha de constitución, si se trata o no de una sociedad, el capital social y la identidad de los funcionarios de la empresa.

Se proporciona acceso a otra documentación de las empresas por un importe mínimo. Esta documentación incluye, entre otras cosas, todas las notificaciones presentadas y registradas por el secretario del Registro para cada empresa, la situación de la empresa, las cuentas anuales y los rendimientos anuales. Los datos sobre los titulares reales también están a disposición del público en general previo pago de un importe mínimo.

¿Qué información contiene el Registro Mercantil?

¿Qué tipos de *datos* se conservan? (Entidades inscritas en el Registro, información relativa a insolvencia, informes financieros, etc.)

Se conservan los *datos* siguientes:

datos de la empresa, como la denominación de la sociedad, la fecha de constitución y el domicilio social;

la situación de la empresa, tanto si está activa como si ha sido disuelta;

el capital social autorizado de la sociedad;

las partes implicadas, con sus documentos de identidad y sus domicilios, en particular directores, accionistas, representantes legales, representantes judiciales, secretarios y auditores;

el número de acciones que posee cada socio/accionista;

si la sociedad está en proceso de liquidación, también se facilitan los datos del síndico o síndicos;

los titulares reales.

¿Qué documentos se archivan o conservan? (Expedientes, libro de documentos, estatutos, actas de las juntas generales, etc.)

Se conservan los documentos siguientes:

rendimientos anuales;

cuentas;

estatutos (escritura de constitución y estatutos);

información relativa a los titulares reales;

resoluciones;

actas de la Asamblea General;

documentos de extinción, disolución y liquidación;

otras notificaciones exigidas por ley.

¿Cómo realizar una búsqueda (y los criterios de búsqueda disponibles) en el Registro?

En persona

La información relativa a las empresas puede obtenerse directamente en las oficinas del Registro Mercantil situadas en Żejtun (Malta).

En el sitio web del Registro

Para obtener más información, véase el [sitio web del Registro Mercantil](#).

¿Qué criterios de búsqueda existen?

La persona que realiza la búsqueda debe hacer clic en el enlace del sitio web antes mencionado e ir a *Búsqueda de empresas (Company Search)*.

Cualquier persona puede buscar una empresa indicando su denominación, o parte de ella, o su número de registro.

¿Cómo se pueden obtener los documentos?

Los documentos pueden adquirirse a través del sistema en línea mediante pago con tarjeta o directamente en la oficina del Registro Mercantil.

¿Cómo puedo obtener un extracto del Registro, una copia certificada o una transcripción de documentos?

Pueden obtenerse enviando una solicitud por *correo electrónico* a orders.mbr@mbr.mt indicando los documentos solicitados.

Procedimiento de registro

¿Cómo puedo iniciar el procedimiento de registro (cómo presentar solicitudes al Registro, certificación de documentos, tipo de documentos que deben adjuntarse)?

En persona

El proceso de registro puede iniciarse directamente en las oficinas del Registro Mercantil situadas en Żejtun (Malta). Los documentos que deben adjuntarse son la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, junto con los documentos pertinentes, los documentos identificativos y la prueba de los depósitos bancarios del capital social.

En línea

Este proceso puede llevarlo a cabo una persona registrada en el *sistema en línea* como *usuario autorizado*. La documentación que debe presentarse es la misma, pero el precio del procedimiento en línea es inferior al pago que debe hacerse en persona.

Una empresa puede estar registrada si tiene una firma digital eIDAS que se envía al Registro Mercantil.

¿Cómo se tramitan las solicitudes?

Los funcionarios del Registro Mercantil analizan toda la documentación presentada y se lleva a cabo una verificación cuando así lo exige la ley. Las partes implicadas son examinadas en relación con las sanciones, la cobertura mediática negativa, la exposición política o la inhabilitación. También se examinan las firmas y se comprueba si el signatario está autorizado a firmar dicho documento. La información también se analiza para verificar que es conforme a la legalidad vigente.

Efectos jurídicos de la inscripción en el Registro Mercantil

Efecto de las inscripciones en terceros de conformidad con el artículo 17 de la Directiva (UE) 2017/1132

Esto también se regula en el artículo 401, apartado 2, de la Ley de sociedades, que corresponde con el [capítulo 386 de las Leyes de Malta](#). Cualquier documento, certificado u otro dato está sujeto a publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 401, apartado 1, letra e). La publicación da efecto a dicha documentación frente a terceros en cuanto a la sociedad mercantil de que se trate. Ninguna operación terminada antes del decimosexto día siguiente a la publicación de ningún documento, certificado u otro detalle será oponible a terceros que puedan demostrar que no han podido obtener información al respecto.

Discrepancias entre lo inscrito y lo publicado

De conformidad con la última Directiva de la UE [Directiva (UE) 2019/1151, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132], en caso de discrepancia entre el contenido del Registro y el contenido publicado, prevalecerá, a efectos de corrección, la versión del Registro. No obstante, estas discrepancias deben evitarse en la medida de lo posible. En la actualidad, esto se ve favorecido por el hecho de que las publicaciones y la documentación accesibles al

público (tanto la información gratuita como la disponible a título oneroso) se cargan y publican en el sistema en línea del Registro Mercantil. Por lo tanto, resulta mucho más difícil que la información inscrita en el Registro no se refleje en la publicación. Todas las publicaciones se generan en <https://support.mbr.mt/pages/Publications.aspx>, además del portal.

¿Quién es responsable de la exactitud de la información consignada en el Registro Mercantil?

La empresa es responsable de la exactitud de la información consignada en el Registro Mercantil.

Procedimientos en materia de protección de datos

Procedimientos relativos a los derechos del interesado en relación con la publicación y la conservación de sus datos personales

Los derechos concedidos al interesado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE están protegidos en cualquier momento en que el Registro Mercantil reciba, trate y almacene dichos datos. El Registro Mercantil también cuenta con un delegado de protección de datos. Cualquier información relacionada con este tema también está disponible en el sitio web del Registro Mercantil, en el que se explica con mayor detalle, entre otras cosas, qué constituyen datos personales, la legislación aplicable en este ámbito, qué datos se recogen de los interesados, cómo se recogen dichos datos, el uso de las redes sociales, la exactitud de los datos, los plazos de almacenamiento y conservación, el proceso para que una persona solicite los datos que obren en poder del Registro Mercantil relativos a ellos y el procedimiento para presentar una reclamación formal ante la Oficina del Comisionado de Información y Protección de Datos. Para obtener más información al respecto, véase <https://mbr.mt/privacy-policy/>.

Información de contacto

El Registro Mercantil puede consultarse por teléfono (+ 356 22582300) o a través del sitio web siguiente: <https://mbr.mt/>

También puede visitar las oficinas del Registro Mercantil en la siguiente dirección: Malta Business Registry, AM Business Centre, Labour Road, Żejtun ZTN 2401, Malta.

Puede enviarse un *correo electrónico* para solicitar certificados y documentación a orders.mbr@mbr.mt y cualquier asistencia relacionada con los servicios electrónicos puede pedirse por *correo electrónico* a support.mbr@mbr.mt

Enlaces útiles

<https://mbr.mt/contact/>

<https://mbr.mt/companies-act/>

<https://mbr.mt/foundations-and-associations/>

<https://mbr.mt/faq/>

<https://mbr.mt/resources/>

<https://mbr.mt/promo/official-registry-forms/>

<https://mbr.mt/news/>

<https://legislation.mt/>

Última actualización: 02/05/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.